

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

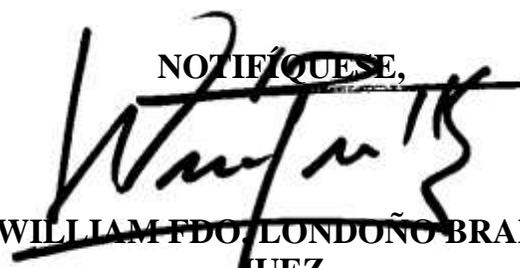
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Beatriz Bustamante Correa
Demandado	María Marleny Álvarez Galvis
Radicado	05001 31 03 018 2020 - 00058 00
Asunto	Incorpora

Medellín veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se adosa a la foliatura del expediente el memorial obrante en el archivo digital No. 31, el cual permite establecer la extinción del Banco Central Hipotecario y, por ende, que carece de existencia jurídica.

Adicionalmente, se le recuerda a la parte actora que lo ordenado en el numeral segundo del proveído del 19 de marzo de 2021, consiste en la citación del acreedor hipotecario o del causahabiente singular del crédito, conforme a lo establecido en el artículo 462 del C. G. del Proceso. Por ello, ante la extinción del Banco Central Hipotecario, y tal como se indicó en el proveído aludido, se hace **necesario acreditar** quien ha sido el causahabiente del crédito para realizar su adecuada citación al proceso.

NOTIFIQUESE,


WILLIAM FERDANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO
LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 063 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de ABRIL de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**526ce586e9b94148831f58a76a21361a809a119c733eba24c36de7f3521e
7b8b**

Documento generado en 26/04/2021 12:32:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**